



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

INFORME DE CONTROL INTERNO

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 1 de 18

TRD 130-28-04

INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL TERCER TRIMESTRE - 2023



INSTITUTO MUNICIPAL DE REFORMA URBANA Y VIVIENDA DE
INTERES SOCIAL DE YUMBO
"IMVIYUMBO"



Calle 2 # 3 - 22 Belcazar



695 5678 - 695 5679



www.imviyumbo.gov.co



comunicacionesimviyumbo@imviyumbo.gov.co



[imviyumbo](https://www.facebook.com/imviyumbo)

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL "SIGI"		Código: FO-GCI-08	
			Versión:	3
			Fecha:	02/03/2020
	INFORME DE CONTROL INTERNO		Página 2 de 18	

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL PAGO DE APORTES AL
 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS DE
 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
 SEGUNDO TRIMESTRE VIGENCIA 2023**

En cumplimiento de las funciones de la Oficina de Control Interno, contenidas en la Ley 87 de 2003, se llevó a cabo la verificación y seguimiento a los aportes realizados por los contratistas de prestación de servicios a la seguridad social, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

FECHA DEL SEGUIMIENTO: 20 de octubre de 2023

SEGUIMIENTO REALIZADO POR: Jorge Enrique Martínez Cabrera

CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO: Conforme a la Ley 1955 de 2019 Art. 244 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 Art. 3.2.7.1., se verificaron los siguientes criterios:

- Tipo de Afiliación.
- Periodos compensados.
- Días compensados
- Liquidación de aportes con base en el Ingreso Base de Cotización (IBC)
- Reporte de Novedades.

1. OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO: Verificar el cumplimiento de pago de aportes al sistema seguridad social integral del tercer trimestre del año 2023, conforme a la normatividad vigente, por parte de los contratistas de prestación de servicios.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO: La Oficina de Control Interno, realizó el seguimiento verificando las planillas de pago de aportes que reposan en los expedientes de contratación en físico vs. lo reportado en las plataformas, sobre los pagos de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y riesgos laborales, para los periodos comprendidos durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.

3. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO Y MONITOREO: Para llevar a cabo el seguimiento y monitoreo en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral del tercer trimestre de la vigencia 2023, se llevó a cabo la verificación de los siguientes aspectos:



Se revisó el régimen, el tipo de afiliación, el estado y los periodos compensados en la plataforma del Sistema de Consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDU A del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDU A-SGSSS (<https://www.adres.gov.co/consulte-su-eps>) y la administradora de los recursos del sistema general de seguridad social en salud (ADRES MAESTRO AFILIADOS COMPENSADOS (<https://servicios.adres.gov.co/R.Contributivo/Consultasyestadisticas/CONSULTA-AFILIADOS-COMPENSADOS>))

Se realizó el proceso de verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral en salud, pensión y ARL, acordes al porcentaje (40%), establecido mediante ingreso Base de Cotización (IBC) a los ciento cuarenta (140) contratos de prestación de servicios, efectuados a la fecha de corte del presente informe.

No.	No. DEL CONTRATO	CONTRATISTA	IDENTIFICACION
1	CPS-130-12-09-001-2023	SERVIO TULIO HERRERA JATIVA	87.511.562
2	CPS-130-12-09-002-2023	INGRID XIOMARA ESCOBAR BENITEZ	1.118.300.723
3	CPS-130-12-09-003-2023	DAJHAN GONZALEZ OSORIO	1.130.615.800
4	CPS-130-12-09-004-2023	NELCY LORENA GAVIRIA CANO	29.973.492
5	CPS-130-12-09-005-2023	JOHN ALEXANDER PINO HENAO	1.118.291.281
6	CPS-130-12-09-006-2023	MILTON MARINO PULIDO DAVILA	94.375.264
7	CPS-130-12-09-007-2023	EDUARD ALBERTO SATIZABAL TASCAN	16.457.543
8	CPS-130-12-09-008-2023	MONICA MARMOLEJO OLAVE	29.181.559
9	CPS-130-12-09-009-2023	LUZ EDILMA IMBACHI SAMBONI	31.483.945
10	CPS-130-12-09-010-2023	"SEBASTIAN MORENO / CESIÓN / ANGELICA MARIA CASTIBLANCO REYES "	1.130.674.320
11	CPS-130-12-09-011-2023	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ	1,118,289,640
12	CPS-130-12-09-012-2023	JAQUELINE VILLADA TABORDA	1,006,436,798
13	CPS-130-12-09-013-2023	JULIA CRUZ ULGUE	31.188.975
14	CPS-130-12-09-014-2023	OCTAVIO OCAMPO FERIA	16.281.995
15	CPS-130-12-09-015-2023	NEXY JULIETH SANCHEZ GALEANO	52.876.292
16	CPS-130-12-09-016-2023	LUZ AMPARO RAMIREZ MARMOLEJO	31.478.521
17	CPS-130-12-09-017-2023	DEYANIRA RENDON RENDON	31.469.390
18	CPS-130-12-09-018-2023	GLORIA PATRICIA CALDERON OSORIO	31.474.932
19	CPS-130-12-09-019-2023	CARMENZA BECERRA	29.939.623
20	CPS-130-12-09-020-2023	HAMILTON FERNANDEZ ZAMBRANO	16,463,655
21	CPS-130-12-09-021-2023	MARLENE QUIJANO TRUJILLO	31.465.766
22	CPS-130-12-09-022-2023	MONICA MUÑOZ MAZUERA	1.118.293.753
23	CPS-130-12-09-023-2023	PAOLA ANDREA GONZALEZ AVENDAÑO	1.118.294.583
24	CPS-130-12-09-024-2023	JORGE ENRIQUE MARTINEZ CABRERA	16,453,706
25	CPS-130-12-09-025-2023	ANA SOFIA MONCALEANO TAMAYO	29.662.648
26	CPS-130-12-09-026-2023	CARLOS ANDRES VELANDIA SALAZAR	94.509.981



SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
"SIGI"

INFORME DE CONTROL INTERNO

Código: FO-GCI-08

Versión: 3

Fecha: 02/03/2020

Página 4 de 18

27	CPS-130-12-09-027-2023	ARCELIANO SINISTERRA GONGORA	4.779.804
28	CPS-130-12-09-028-2023	FRANCISCO RAFAEL HERAZO SANTIS	8,661,306
29	CPS-130-12-09-029-2023	RUBEN OLIVEROS MONTAÑO	1.143.846.508
30	CPS-130-12-09-030-2023	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860.500.743-1
31	CPS-130-12-09-031-2023	MIGDONIA LENIS CUERO	31.469.453
32	CPS-130-12-09-032-2023	JORGE ENRIQUE MURILLO GOMEZ	6.108.899
33	CPS-130-12-09-033-2023	LUIS FERNANDO OSORIO SERNA	16,288,506
34	CPS-130-12-09-034-2023	MICHEL ZAMBRANO CLAVIJO	1.151.969.181
35	CPS-130-12-09-035-2023	LUZ AIDA TRUQUE OROZCO	29,580,984
36	CPS-130-12-09-036-2023	ASHLEY ISABELLA GUTIERREZ HURTADO	1.192.916.136
37	CPS-130-12-09-037-2023	KELLY JOHANA RIVERA DIAZ	1,118,303,170
38	CPS-130-12-09-038-2023	OLGA LUCIA PIZARRO MEDINA	1.118.283.878
39	CPS-130-12-09-039-2023	CLAUDIA MILENA MENESES MENESES	31,479,720
40	CPS-130-12-09-040-2023	MARIA DEL CARMEN SANCHEZ TABORDA	31.480.333
41	CPS-130-12-09-041-2023	MARINO GUTIERREZ & ASOCIADOS S.A.S.	805018855-1
42	CPS-130-12-09-042-2023	LILIANA MOSQUERA MONTENEGRO	66.830.489
43	CPS-130-12-09-043-2023	BEATRIZ ELENA OSSA JARAMILLO	38.465.810
44	CPS-130-12-09-044-2023	LIGIA GONZALEZ PANTOJA	29.939.953
45	CPS-130-12-09-045-2023	BREIDY JOHANNA REYES HERNANDEZ	1.144.125.776
46	CPS-130-12-09-046-2023	MARTHA CECILIA ZAPATA GONZALEZ	31.473.969
47	CPS-130-12-09-047-2023	DIANA MARYURI GARCIA TAPIA	31.487.030
48	CPS-130-12-09-048-2023	DORA ALICIA SATIZABAL SATIZABAL	31.485.703
49	CPS-130-12-09-049-2023	ANA MILENA SUAREZ VERDUGO	31.923.608
50	CPS-130-12-09-050-2023	LUZ DARY GALLEGU BARROSO	31.468.378
51	CPS-130-12-09-051-2023	LUZ MARINA MONTENEGRO	31,468,387
52	CPS-130-12-09-052-2023	NANCY BERLY VIVAS JIMENEZ	1.118.308.615
53	CPS-130-12-09-053-2023	ANGELA ADRIANA REYES GUEVARA	31.483.564
54	CPS-130-12-09-054-2023	"BRYAN STEVEN LUNA MURCIA /CESIÓN/ SEGUNDO RUFINO CASTILLO MUÑOZ	1.118.298.238
55	CPS-130-12-09-055-2023	DAVID FELIPE MUÑOZ LEON	6.550.201
56	CPS-130-12-09-056-2023	DANNA VALERIA MENESES OSPINA	1.118.311.645
57	CPS-130-12-09-057-2023	FREDDY ARMANDO HERNANDEZ VARGAS	16,749,821
58	CPS-130-12-09-058-2023	HECTOR FABIO MUÑOZ PRADO	16.445.114
59	CPS-130-12-09-059-2023	FERNANDO AYALA CANO	1.118.300.411
60	CPS-130-12-09-060-2023	HAMILTON ARIAS VARGAS	1,118,307,063
61	CPS-130-12-09-061-2023	NELLY SEPULVEDA LASSO	31,467,681
62	CPS-130-12-09-062-2023	DIANA MARIA LONDOÑO SANCHEZ	66.933.990
63	CPS-130-12-09-063-2023	ROBERTULIO GARCIA	6,349,545
64	CPS-130-12-09-064-2023	DIANA CAROLINA ALCALDE CARABALI	1.130.651.161
65	CPS-130-12-09-065-2023	URIEL CERON ORTIZ	94.361.063
66	CPS-130-12-09-066-2023	JULIA MARTINEZ TRUQUE	1.118.291.969
67	CPS-130-12-09-067-2023	JOSE MAURICIO CORREA	16.461.908
68	CPS-130-12-09-068-2023	JOSE DAVID PEÑA OCHOA	1.144.135.568



69	CPS-130-12-09-069-2023	LEIDY JOHANA KLINGER	31.487.282
70	CPS-130-12-09-070-2023	ADRIANA PATRICIA MALDONADO ERASO	1,118,288,866
71	CPS-130-12-09-071-2023	LEDY XIOMARA LADINO ORTIZ	1.006.016.238
72	CPS-130-12-09-072-2023	HELMAN MUÑOZ ROJAS	14,886,887
73	CPS-130-12-09-073-2023	VALERIA YEPES MUÑOZ	1.118.306.434
74	CPS-130-12-09-074-2023	BRIX JUSARD ROMAN LOPEZ	16.747.595
75	CPS-130-12-09-075-2023	ALBERTO HERNANDO BOLAÑOS VASQUEZ	79.395.037
76	CPS-130-12-09-076-2023	JULIO CESAR JARAMILLO BOLIVAR	6.536.937
77	CPS-130-12-09-077-2023	GUILLERMO MAZO HINCAPIE	16,279,505
78	CPS-130-12-09-078-2023	LUZ ARELY MARULANDA	31.479.447
79	CPS-130-12-09-079-2023	DELFI VALENCIA SUAREZ	31.478.371
80	CPS-130-12-09-080-2023	CAROLINA VERGARA TIGREROS	1,118,296,782
81	CPS-130-12-09-081-2023	JUAN MANUEL PABON BARONA	1,118,304,702
82	CPS-130-12-09-082-2023	KAREN LILIANA DOMINGUEZ SANCHEZ	1.118.301.325
83	CPS-130-12-09-083-2023	MARYLIZ DAVILA LOPEZ	66.922.257
84	CPS-130-12-09-084-2023	DAYANA VALDES GRIJALBA	1.118.304.671
85	CPS-130-12-09-085-2023	MONICA VILLARREAL TORRES	31.466.373
86	CPS-130-12-09-086-2023	JORGE ELIEZER QUINTERO VIVEROS	18.497.351
87	CPS-130-12-09-087-2023	JHONATAN STEVEN MOSQUERA ALARCON	1.107.095.575
88	CPS-130-12-09-088-2023	YURI ALEXANDRA RIVERA DAVALOS	29.975.395
89	CPS-130-12-09-089-2023	ANYI YULIETH SOL VALENCIA	1.144.173.138
90	CPS-130-12-09-090-2023	KELY JULIETH CABRERA OCAMPO	1.118.297.760
91	CPS-130-12-09-091-2023	LILIANA LEMOS BENITEZ	29,939,918
92	CPS-130-12-09-092-2023	MELIZA MARULANDA VILLABON	67.006.903
93	CPS-130-12-09-093-2023	CARLOS JAVIER MOSQUERA BENITEZ	1.151.960.757
94	CPS-130-12-09-094-2023	CLAUDIA LEMOS BENITEZ	31,969,549
95	CPS-130-12-09-095-2023	CARMEN CILIA ARIAS NUÑEZ	31.488.033
96	CPS-130-12-09-096-2023	MANUEL ALBERTO TORRES VELASCO	1,118,307,310
97	CPS-130-12-09-097-2023	MARLENE VALLEJO DE VELEZ	29.972.788
98	CPS-130-12-09-098-2023	LINA VANESSA MUÑOZ MENDOZA	1.118.286.288
99	CPS-130-12-09-099-2023	KATERINE MINA MONROY	1.118.308.880
100	CPS-130-12-09-100-2023	ELIANA FAISURY PALADINES MUÑOZ	1.118.256.692
101	CPS-130-12-09-101-2023	ASTRIT CAROLINA GARCIA CASTAÑEDA	1.118.303.478
102	CPS-130-12-09-102-2023	MARIA BELEN SANCHEZ HERNANDEZ	1.110.283.825
103	CPS-130-12-09-103-2023	CHRISTIAN JAVIER LOZANO TABARES	1.113.639.080
104	CPS-130-12-09-104-2023	FABIOLA DURAN MONTES	31.475.240
105	CPS-130-12-09-105-2023	CARMEN ROSA AVENDAÑO GALLEGO	31.480.685
106	CPS-130-12-09-106-2023	ANYELA VANESSA OROZCO CANTOR	1,005,877,633
107	CPS-130-12-09-107-2023	MARIA LUCERO ERAZO ORTEGA	31.474.771
108	CPS-130-12-09-108-2023	ADRIANA ISABEL ROJAS AGUIRRE	31.484.260
109	CPS-130-12-09-109-2023	JOSE FERNEY MUÑOZ ERAZO	1.118.308.855
110	CPS-130-12-09-110-2023	MARIA GRIMANESA CASTAÑO GIRALDO	1,118,289,426
111	CPS-130-12-09-111-2023	FABIO MAURICIO QUIÑONES SOLARTE	16.460.827



112	CPS-130-12-09-112-2023	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ ORTIZ	1,118,289,640
113	CPS-130-12-09-113-2023	CATERINE ARCINIEGAS LAVERDE	1.118.304.292
114	CPS-130-12-09-114-2023	YUL EDINSON RODRIGUEZ MUÑOZ	16.453.093
115	CPS-130-12-09-115-2023	MARICET NOGUERA DE ARBELAEZ	31.910.632
116	CS-130-12-11-001-2023	CASA AGRARIA DEL PACÍFICO S.A.S	900.741.359-2
117	CPS-130-12-09-116-2023	YUMBO SEGUROS GENERALES LTDA	900.859.128-6
118	CPS-130-12-09-117-2023	ERIKA MARTINEZ GOMEZ	29.973.127
119	CPS-130-12-09-118-2023	RAMIRO IZQUIERDO MURILLO	16.453.359
120	CPS-130-12-09-119-2023	LEOPOLDO CORDOBA	6.531.077
121	CPS-130-12-09-120-2023	LEIDY JOHANA LOZADA OCAMPO	29.974.713
122	CPS-130-12-09-121-2023	LEIDY JOHANNA LOPEZ ARANGO	1.118.296.204
123	CPS-130-12-09-122-2023	MARIA FERNANDA POTES PELAEZ	1.118.310.851
124	CPS-130-12-09-123-2023	GUSTAVO ADOLFO ZUÑIGA BURBANO	16.464.101
125	CPS-130-12-09-030-2023"	SEGURIDAD Y VIGILANCIA INDUSTRIAL COMERCIAL Y BANCARIA SEVIN LTDA	860.500.743-1
126	CS-130-12-10-001-2023	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	860.524.654-6
127	CPS-130-12-09-124-2023	ASESORIAS Y SISTEMAS COMPUTARIZADOS S.A.S. - ASCII	805.000.985-1
128	CPS-130-12-09-125-2023	FUNDACIÓN UNIDAD DE GÉNERO - FUGEN	900.301.506-1
129	CPS-130-12-09-126-2023	FOTOCOPIADORAS DEL VALLE - COPIVALLE / HENRRY ARLES RAMOS YELA	94.061.789-5
130	CPS-130-12-09-127-2023	ANGELICA JESENIA SANCHEZ MORALES	1.144.206.392
131	CPS-130-12-09-128-2023	LUZ JENNY ECHEVERRI HERNANDEZ	31.475.745
132	CPS-130-12-09-129-2023	SEGURIDAD SEGAL LTDA EN REORGANIZACIÓN	800.178.014-1
133	CPS-130-12-09-130-2023	RUBEN OLIVEROS MONTAÑO	1.143.846.508
134	CPS-130-12-09-131-2023	ALBENY BLANCA GAVIRIA NUPAN	25.283.506
135	CPS-130-12-09-132-2023	ALEX ANTONIO MOLINA PASQUEL	80.887.461
136	CPS-130-12-09-133-2023	DIANA CATHERINE VALDES GALEANO	31.485.857
137	CPS-130-12-09-134-2023	JEISSON FERNANDO VERGARA PRADO	1.118.307.094
138	CPS-130-12-09-135-2023	LINA MARCELA GIRALDO CANO	1.118.292.025
139	CPS-130-12-09-136-2023	JUAN CARLOS RENGIFO VELASCO	94.372.505
140	CPS-130-12-09-137-2023	FRANCISCO DE PAULA MOSQUERA BONILLA	16.446.364

Tabla No. 1. Relación de contratistas – Tercer Trimestre – 2023

3.1. PROCESO DE VERIFICACIÓN A LOS APORTES DE LA SEGURIDAD SOCIAL:

La verificación se realizó teniendo en cuenta la información registrada en la plataforma ADRES, constatando lo siguiente:

- La cantidad de periodos de 30 días compensados.
- Se verificó el estado de afiliación del contratista, si está activo.
- Si está en calidad de COTIZANTE
- Y el régimen al que pertenece.

También se constató en la plataforma del SECOPII, si se encuentran registrados los aportes de los contratistas a la seguridad social en las actas de seguimiento.



Finalmente, se verificó de forma física en los ciento cuarenta (140) expedientes contractuales del personal de prestación de servicios, suscriptos durante el primer trimestre de la presente vigencia 2023.

3.1.1. DESARROLLO DE LA VERIFICACION EN LA PLATAFORMA ADRES.

Una vez realizada la verificación en la plataforma ADRES, frente al estado de afiliación, el régimen de pago, el tipo de afiliación y los periodos compensados, en la totalidad de los ciento cuarenta (140) contratos de prestación de servicios, la evaluación arrojó el siguiente resultado:

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA	OBSERVACIONES	SUPERVISOR
1	LUZ AMPARO RAMIREZ MARMOLEJO	31.478.521	Al verificar en el portal web del ADRES, sobre los periodos compensados de la contratista, se observa que a partir del mes de marzo de la presente vigencia (2023), estos periodos compensados de 30 días aparecen en calidad de BENEFICIARIO. Lo cual no es normal si se tiene en cuenta que en la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, figura como cotizante.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
2	PAOLA ANDREA GONZALEZ AVENDAÑO	1.118.294.583	Al verificar en el portal web del ADRES, sobre los periodos compensados de la contratista, se observa que en esta vigencia (2023), solo presenta periodos compensados de 30 días de enero a mayo, quedando pendientes (junio, julio, agosto y septiembre), de igual forma al verificar en la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, se observa que la contratista figura dentro del régimen SUBSIDIADO y con un tipo de afiliación como MADRE CABEZA DE HOGAR.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
3	CARMEN ROSA AVENDAÑO GALLEGO	31.480.685	Al verificar en el portal web del ADRES, sobre los periodos compensados de la contratista, se observa que en esta vigencia (2023), solo presenta periodos compensados de 30 días de enero a abril, quedando pendientes (mayo, junio, julio, agosto y septiembre), de igual forma se observa que estos periodos compensados en calidad de beneficiario, aunque en la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, se observa que la contratista figura dentro del régimen CONTRIBUTIVO y con un tipo de afiliación como COTIZANTE.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ

Tabla No. 2. Verificación en la plataforma, ADRES- 2023





De los ciento cuarenta (140) contratistas evaluados en la plataforma virtual de la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES, solo cuatro (4) contratistas, presentaron inconsistencias frente a su estado de afiliación, tipo de régimen, y el número de periodos compensados. (Ver observaciones en la tabla No 2).

3.1.2. RESULTADOS DE LA VERIFICACION REALIZADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOPII, SOBRE EL PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

En el presente trimestre, se evaluó el cumplimiento frente al pago de los aportes a al Sistema de Seguridad Social de la contratación de prestación de servicios, celebrados durante esta vigencia 2023, con corte a agosto 30 de 2023, la verificación realizada en la plataforma virtual y en los expedientes de contratación, presenta la siguiente observación:

No.	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VERIFICACION.	SUPERVISOR
34	CPS-130-12-09-016-2023	LUZ AMPARO RAMIREZ MARMOLEJO	La contratista tiene pendiente los pagos a los aportes de la seguridad social de los meses de abril y agosto por un valor total de \$717.800. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA

3.1.3. VERIFICACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ANTERIOR INFORME DE SEGUIMIENTO.

Dándole continuidad al proceso de verificación que se viene desarrollando cada trimestre, frente al cumplimiento de los pagos del aporte al sistema de la Seguridad Social en la siguiente tabla de Excel, realizamos el seguimiento a las observaciones detectadas en los informes anteriores.

No.	No. DE CONTRATO	CONTRATISTA	VERIFICACION.	SUPERVISOR
1	CPS-130-12-09-048-2023	DORA ALICIA SATIZABAL SATIZABAL	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de febrero de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla asistida pila No. 9457667380 con fecha de pago 18/10/2023 por un valor de \$30.300. (ver documento anexo)	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ



2	CPS-130-12-09-055-2023	DAVID FELIPE MUÑOZ LEON	Se reitera la observación dado que el contratista, aún tiene pendiente en el mes de marzo un faltante de \$42.100. de igual forma al revisar el pago de los meses siguientes, se observa que tiene pendiente el pago del mes de mayo por un valor de \$456.000. finalmente cabe anotar que el contratista tiene mal liquidado su IBC, por lo cual viene pagando un valor mayor al que le corresponde.	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ
3	CPS-130-12-09-058-2023	HECTOR FABIO MUÑOZ PRADO	Se reitera la observación, debido a que el contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$27.200). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ
4	CPS-130-12-09-062-2023	DIANA MARIA LONDOÑO SANCHEZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1057824887 con fecha de pago 10/10/2023 por un valor de \$66.900. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ
5	CPS-130-12-09-064-2023	DIANA CAROLINA ALCALDE CARABALI	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9457392232 con fecha de pago 05/10/2023 por un valor de \$544.700. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ
6	CPS-130-12-09-066-2023	JULIA MARTINEZ TRUQUE	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$456.000). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ
7	CPS-130-12-09-067-2023	JOSE MAURICIO CORREA	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1057973127 con fecha de pago 04/10/2023 por un valor de \$68.400. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ
8	CPS-130-12-09-069-2023	LEIDY JOHANA KLINGER	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1057824700 con fecha de pago 13/10/2023 por un valor de \$63.200. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXAN-DRA CASTILLO VASQUEZ



9	CPS-130-12-09-070-2023	ADRIANA PATRICIA MALDONADO ERAZO	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9457260889 con fecha de pago 04/10/2023 por un valor de \$67.400. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
10	CPS-130-12-09-071-2023	LEDY XIOMARA LADINO ORTIZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1058372550 con fecha de pago 18/10/2023 por un valor de \$64.300. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
11	CPS-130-12-09-072-2023	HELMAN MUÑOZ ROJAS	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago - planilla integrada de autoliquidación de aportes compensar mi planilla No. 70914245 con fecha de pago 14/09/2023 por un valor de \$65.900. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
12	CPS-130-12-09-073-2023	VALERIA YEPES MUÑOZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por un valor de (\$123.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
13	CPS-130-12-09-082-2023	KAREN LILIANA DOMINGUEZ SANCHEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por un valor de (\$123.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
14	CPS-130-12-09-084-2023	DAYANA VALDES GRIJALBA	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago - planilla integrada de autoliquidación de aportes compensar mi planilla No. 67138102 con fecha de pago 18/2023 por un valor de \$139.900. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
15	CPS-130-12-09-086-2023	JORGE ELIECER QUINTERO VIVEROS	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9458111506 con fecha de pago 25/10/2023 por un valor de \$68.800. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
16	CPS-130-12-09-088-2023	YURI ALEXANDRA RIVERA DAVALOS	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1058152231 con fecha de pago 10/10/2023 por un valor de \$53.800. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ



17	CPS-130-12-09-089-2023	ANYI YULIETH SOL VALENCIA	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1057887318 con fecha de pago 09/10/2023 por un valor de \$595.300. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
18	CPS-130-12-09-091-2023	LILIANA LEMOS BENITEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista no ha realizado los pagos de la ARL desde el mes de marzo hasta julio, teniendo pendiente un pago adicional por este servicio de (\$24.400). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes. Cabe anotar que realizo el pago del reajuste del mes de marzo, mediante la planilla de pago No.1057567430	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
19	CPS-130-12-09-094-2023	CLAUDIA LEMOS BENITEZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1057671738 con fecha de pago 19/09/2023 por un valor de \$70.000. (ver documento anexo).	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
20	CPS-130-12-09-098-2023	LINA VANESSA MUÑOZ MENDOZA	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$143.800). de igual forma se observa que la contratista tiene pendiente el pago del mes de junio de la presente vigencia (2023) por un valor de \$336.700. ósea que tiene pendiente por pagar un total de \$480.500 Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
21	CPS-130-12-09-103-2023	CHRISTIAN JAVIER LOZANO TABARES	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aun presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$603.900). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ
22	CPS-130-12-09-105-2023	CARMEN ROSA AVENDAÑO GALLEGO	El contratista aún presenta en el mes de marzo de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$30.600). Se evidencia que la contratista viene realizando los pagos de la ARL por un valor mas alto del que le corresponde. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	FAISURY ALEXANDRA CASTILLO VASQUEZ





23	CPS-130-12-09-015-2023	NEXY JULIETH SANCHEZ GALEANO	Se mantiene la observación, debido a que la contratista tiene pendiente el pago de la liquidación de aportes a la seguridad social del mes de enero de 2023, por un valor de \$358.900. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
24	CPS-130-12-09-025-2023	ANA SOFIA MONCALEANO TAMAYO	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1058409245 con fecha de pago 20/09/2023 por un valor de \$643.800. (ver documento anexo).	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
25	CPS-130-12-09-029-2023	RUBEN OLIVEROS MONTAÑO	Se mantiene la observación, debido a que el contratista presenta en el mes de febrero de 2023, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por el valor de (\$530.400); de igual forma se evidenció que, hasta el mes de marzo, venía pagando un valor menor al que le corresponde porque el IBC estaba mal liquidado, lo cual generó un valor pendiente por pagar de \$44.300. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
26	CPS-130-12-09-074-2023	BRIX JUSARD ROMAN LOPEZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1057388327 con fecha de pago 18/09/2023 por un valor de \$599.700. (ver documento anexo).	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
27	CPS-130-12-09-075-2023	ALBERTO HERNANDO BOLAÑOS VASQUEZ	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aun presente un saldo pendiente en el mes marzo por un valor de \$485.950, se aclara que en este mes el monto percibido en sus honorarios fue mayor, por esta razón la liquidación del IBC en este periodo era con un valor más alto. Cabe anotar que el contratista realizó mediante comprobantes de resumen general de pago de aportes en línea Nros. 9450794479 por un valor de \$45.900 y 9448601582 por un valor de \$441.800 un abono al pago del mes de marzo quedando pendiente el valor ya señalado al inicio de esta observación. De igual forma, realizó mediante planillas Nros. 9450794532, por un valor de \$44.300 y 9449969538 por un valor de 441.800 el pago total que tenía pendiente del mes de abril de la presente vigencia 2023. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)



28	CPS-130-12-09-083-2023	MARYLIZ DAVILA LOPEZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago – enlace operativo No. 65290377 con fecha de pago 03/10/2023 por un valor de \$543.800. (ver documento anexo).	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
29	CPS-130-12-09-092-2023	MELIZA MARULANDA VILLABON	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes compensar miplanilla.com No. 8368444626 con fecha de pago 07/06/2023 por un valor de \$258.700. (ver documento anexo).	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ (E)
30	CPS-130-12-09-001-2023	SERVIO TULIO HERRERA JATIVA	Se mantiene la observación, debido a que el contratista viene cotizando sus aportes a la seguridad social con un IBC menor al que le corresponde, presentando los siguientes saldos pendientes por periodo cotizado. Enero pendiente \$18.400 Febrero pendiente \$18.400. Marzo pendiente \$1.000 Abril pendiente \$1.000 Mayo pendiente \$1.000 Junio pendiente \$1.000. En total tiene pendiente por pagar \$40.800 Se recomienda reliquidar el IBC de acuerdo a sus honorarios y realizar el pago de los valores no liquidados en estos periodos.	JHOANNA JIMENA VALENCIA DONADO
31	CPS-130-12-09-010-2023	SEBASTIAN MORENO VILLOTA	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1052394076 con fecha de pago 05/10/2023 por un valor de \$381.100. (ver documento anexo).	JORGE HERNAN JIMENEZ PEREZ
32	CPS-130-12-09-028-2023	FRANCISCO RAFAEL HERAZO SANTIS	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de febrero de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No.1057606342 con fecha de pago 17/09/2023 por un valor de \$257.600. (ver documento anexo).	JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ
33	CPS-130-12-09-031-2023	MIGDONIA LENIS CUERO	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de febrero de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 70852377 con fecha de pago 24/02/2023 por un valor de \$329.100. (ver documento anexo).	JOSE ARLES NARVAEZ ALVAREZ



34	CPS-130-12-09-057-2023	FREDDY ARMANDO HERNANDEZ VARGAS	Se cierra la observación, una vez verificadas las correcciones realizadas en la planilla del pago de aportes a la seguridad social No.1054894480	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
35	CPS-130-12-09-060-2023	HAMILTON ARIAS VARGAS	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9450742973 con fecha de pago 05/09/2023 por un valor de \$58.000. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
36	CPS-130-12-09-061-2023	NELLY SEPULVEDA LASSO	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9451533311 con fecha de pago 30/05/2023 por un valor de \$214.100. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
37	CPS-130-12-09-065-2023	URIEL CERON ORTIZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1054738906 con fecha de pago 11/05/2023 por un valor de \$61.800. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
387	CPS-130-12-09-076-2023	JULIO CESAR JARAMILLO BOLIVAR	Se mantiene la observación, debido a que el contratista presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.100). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
39	CPS-130-12-09-079-2023	DELFI VALENCIA SUAREZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1053229982 con fecha de pago 22/05/2023 por un valor de \$56.400. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
40	CPS-130-12-09-080-2023	CAROLINA VERGARA TIGREROS	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el comprobante de pago de planilla de correcciones de pago simple No. 1054777868 con fecha de pago 23/05/2023 por un valor de \$55.000. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA



41	CPS-130-12-09-085-2023	MONICA VILLARREAL TORRES	Se mantiene la observación, debido a que la contratista presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes de la seguridad social, por valor de \$30.600, se evidencia que la contratista realiza los pagos de los aportes a la seguridad social por un valor mayor al que le corresponde, debido a la liquidación del IBC que ha realizado. Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
42	CPS-130-12-09-090-2023	KELY JULIETH CABRERA OCAMPO	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9450974955 con fecha de pago 19/05/2023 por un valor de \$58.600. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
43	CPS-130-12-09-093-2023	CARLOS JAVIER MOSQUERA BENITEZ	Se mantiene la observación, debido a que el contratista aún presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
44	CPS-130-12-09-095-2023	CARMEN CILIA ARIAS NUÑEZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9450547299 con fecha de pago 15/05/2023 por un valor de \$252.800. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
45	CPS-130-12-09-097-2023	MARLENE VALLEJO DE VELEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$35.350) cabe anotar que realizó un abono de \$20.100. con la planilla integrada de autoliquidación de aportes No. 8368050030 Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
46	CPS-130-12-09-099-2023	KATERINE MINA MONROY	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9450741200 con fecha de pago 21/04/2023 por un valor de \$58.200. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA
47	CPS-130-12-09-100-2023	ELIANA FAISURY PALADINES MUÑOZ	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9456349797 con fecha de pago 25/04/2023 por un valor de \$9.700. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMARIA VALENCIA

48	CPS-130-12-09-101-2023	ASTRIT CAROLINA GARCIA CASTAÑEDA	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9451082007 con fecha de pago 19/05/2023 por un valor de \$58.400. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
49	CPS-130-12-09-102-2023	MARIA BELEN SANCHEZ HERNANDEZ	Se mantiene la observación, debido a que la contratista aún presenta en el mes de marzo de 2022, un saldo pendiente en el pago de los aportes a la seguridad social, por valor de (\$56.300). Se recomienda realizar el pago de los aportes faltantes.	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA
50	CPS-130-12-09-106-2023	ANYELA VANESSA OROZCO CANTOR	Se cierra observación una vez constatado el pago de los aportes faltantes del mes de marzo de 2023, mediante el resumen general de pago de aportes en línea No. 9456564528 con fecha de pago 20/05/2023 por un valor de \$69.300. (ver documento anexo).	NILTON OLMEDO SANTAMA- RIA VALENCIA

Tabla No. 3. Resultados de la Evaluación PAGO DE APORTES EN ACTAS DE SEGUIMIENTO, SECOP II - 2023

Una vez realizada la verificación de las observaciones encontradas en el informe anterior sobre el pago de los aportes a la seguridad social, de acuerdo a los términos establecidos por la Ley 1955 de 2019 Art. 244 y el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018 Art. 3.2.7.1., Se observa que de una totalidad de cincuenta (50) observaciones detectadas, treinta y dos (32) de estas fueron cerradas porque realizaron los pagos que tenían pendiente, quedando pendiente un total de dieciocho (18) observaciones, por resolver.

- Se deja claro que las dieciocho (18) observaciones restantes, presentan las siguientes inconsistencias:
 - Error en la liquidación del IBC (40% del valor mensual).
 - Falta de pagos en la ARL.
 - Situaciones donde no se logra verificar el pago de los aportes a la seguridad social.
 - Casos de doble pago de honorarios, sin aportes a la seguridad social.
 - Cotización de los riesgos profesionales que no guardan coherencia con las actividades contractuales.

Se recomienda a los supervisores de los contratos de prestación de servicios, revisar cuidadosamente, los resultados de la verificación, para que puedan proceder frente a estas inconsistencias, con los correctivos que sean necesarios.



4. RECOMENDACIONES:

Teniendo en cuenta que aun se encuentran un total de veinte (20) observaciones evidenciadas en el pago de los aportes al sistema de seguridad social, durante el primero y segundo trimestre de la vigencia 2023, a través del presente seguimiento y monitoreo, la Oficina de Control Interno, formula y reitera las siguientes recomendaciones:

- Los Supervisores de los Contratos de Prestación de Servicios deben tener especial cuidado en la verificación del pago a los aportes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL), en cuanto a periodos, días compensados, estados de afiliación.
- Se recomienda que los Supervisores, soliciten a los contratistas que las planillas de pago que los contratistas adjuntan a las actas de seguimiento, estén completas de ser posible con su respectiva verificación cuando aplique.
- Concientizar a los contratistas, sobre los riesgos que conlleva, realizar el pago de los aportes al sistema de seguridad social a través de terceros.
- Verificar que las liquidaciones de aportes al sistema de seguridad social integral, sean acordes al 40% del ingreso base de cotización (IBC). Ejemplo:

HONORARIOS	IBC 40%	PENSION 16%	SALUD 12.5%	RIESGO 1 0.522%	RIESGO 3 2.436%	TOTAL, A PAGAR
\$3.927.000	\$1.570.800	\$251.328	\$196.350	\$8.200		\$456.000
\$1,677,500	\$ 1,160,000	\$185,600	\$ 145,000		\$ 28,258	\$ 358,900

Cabe anotar que, cuando la liquidación del IBC queda por debajo del salario mínimo, el valor que se debe tener en cuenta, es el del salario mínimo de la vigencia en que se encuentre, la cual para el año en curso (2023), es de: \$1'160.000.

- Verificar que la liquidación de los riesgos profesionales, se encuentren acordes a las actividades del contrato de prestación de servicios.
- Es importante que, los Supervisores al firmar el acta de seguimiento y la casilla de verificación de la seguridad social de cada supervisado, lo hagan con la seguridad de que la información contenida en las planillas de pago, se ha corroborado eficiente y eficazmente.
- En el desarrollo del presente informe, se observó que se continúan presentando dos pagos en un mismo mes, ésto se pudo constatar en los meses de junio y



agosto; por lo cual, se reitera esta observación, pues se observa que esta eventualidad pone en riesgo el pago de los aportes a la seguridad social y afecta la economía del contratista.

5. CONCLUSIONES:

Una vez finalizado el informe del seguimiento del tercer trimestre de la vigencia 2023, se concluye de la siguiente manera:

Se hace necesario reiterar las observaciones evidenciadas en informes anteriores, pues de un total cincuenta (50) observaciones pendientes, a la fecha solo treinta y uno (31) de estas han quedado resueltas, quedando pendientes por resolver un total de diecinueve (19).

De igual forma, se observa que en muchas ocasiones los Supervisores, entregan su responsabilidad y control de la revisión de las actas, en contratistas de apoyo, desatendiendo esta delegación. Si bien es cierto, el contratista de apoyo puede desarrollar la actividad de verificar en la plataforma los pagos, ante los resultados que esto arroja, es el supervisor quien esta en la obligación de llamar a su supervisado a subsanar o corregir las diferencias que se reportan y no el mismo contratista de apoyo.

Finalmente, es importante que los Supervisores tengan en cuenta las constantes alertas que se generan desde la Oficina de Control Interno, con el fin de que se tomen los correctivos necesarios frente a los resultados de los seguimientos y monitoreos, efectuados a la seguridad social de los contratos de prestación de servicios, con el fin de evitar la materialización de riesgos en el pago de la seguridad social.

JENNIFER GOMEZ LOPEZ

Jefe de Control Interno.

Elaboró: Jorge Enrique Martínez Cabrera – Profesional de Apoyo a la Gestión.

Revisó y aprobó: Jennifer Gómez López- Jefe Oficina Control Interno

